

Dec. No. 39-06 que nombra a la Dra. Iraima Capriles, Directora Ejecutiva del Consejo Económico, Social e Institucional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 39-06

VISTO el Decreto No. 13-05, de fecha 25 de enero de 2005, que crea el Consejo Económico, Social e Institucional, como organismo consultivo del Poder Ejecutivo.

VISTA las propuestas presentadas por el Consejo Económico, Social e Institucional para la designación de su Director Ejecutivo, de conformidad con el Párrafo I del Artículo 55 del referido Decreto No. 13-05.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La Dra. Iraima Capriles, queda designada Directora Ejecutiva del Consejo Económico, Social e Institucional.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 40-06 que nombra al señor Guarionex Rosa, Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 40-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Guarionex Rosa, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 41-06 que nombra a los señores Douglas Lapín y Celeste Elupina Tirado Rijo, Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Auxiliar del Consulado de la República en México, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 41-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Douglas Lapin, queda ratificado como Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- La señora Celeste Elupina Tirado Rijo, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en México.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.